

EMAVIAS/GG/UAL/RD/N° 14/2023

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 14/2023
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS "EMAVIAS"**

La Paz, 11 de septiembre de 2023.

VISTOS:

El Informe Técnico EMAVIAS/GT/UCM/INF N° 732/2023 de fecha 31 de agosto de 2023; Informe Técnico SMIP-APU INF N° 071/2023 de 05 de septiembre de 2023; Informe Legal EMAVIAS/GG/UAL/INF/N° 298/2023 de 7 de septiembre de 2023; Informe técnico EMAVIAS/GT/UCM/CO/INF N° 381/2023 de 10 de mayo de 2023; Informe Técnico SMIP-APU INF N° 028/2023 de 06 de junio de 2023; Informe Legal EMAVIAS/GG/UAL/INF° 229/2023 de 19 de julio de 2023 y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO

Que conforme establece el artículo 1 de la Ordenanza Municipal G.M.L.P. N° 862/2006 de 22 de diciembre de 2006, se crea la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", como empresa pública municipal de carácter descentralizado, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Que mediante Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 280/2011 de 13 de junio de 2011 se aprobó el Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", en sus IV capítulos, 33 artículos y una Disposición Final Única.

Que mediante el artículo 3 del Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías aprobado mediante Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 280/2011 de 13 de junio de 2011, se dispuso entre otros objetivos de EMAVIAS, el de "a) Ejecutar los contratos de obras de pavimentado de vías, obras complementarias, bacheos, señalización vial, provisión de áridos y otros afines, conforme a criterios técnicos definidos por el GAMLP" y "b) Ofertar servicios de obras de pavimentado de vías, obras complementarias, bacheos, señalización vial, venta de áridos y otros afines a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas."

Que el artículo 19 inciso i) del Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", aprobado mediante Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. 280/2011 de 13 de junio de 2011, establece que es atribución del Directorio de "EMAVIAS", aprobar para cada gestión, la estructura de costos unitarios de los servicios ofertados por "EMAVIAS" al G.A.M.L.P. y para terceros.

Que el cumplimiento al "Protocolo de Actuación y Relacionamento de la Base de Datos de Precios Unitarios Referenciales que se utilizarán en la Ejecución de Obras para Contrataciones Directas por Empresas Públicas", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 003/2017 de la entonces Secretaría Municipal de Control y Calidad de Obras, establece en su acápite 4: «... Con la finalidad de evaluar los precios unitarios de las Empresas Públicas Municipales remitidos a la Unidad de Precios Unitarios, en relación a que los mismos sean iguales o menores a los precios unitarios referenciales de la base de datos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz...»

CONSIDERANDO

Que a través del Informe Técnico EMAVIAS/GT/UCM/INF N° 732/2023 de 31 de agosto de 2023, el Responsable de Costeo de Obras hace conocer a Gerencia General a.i, el informe "SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS EMAVIAS", señalando que de



acuerdo al comunicado SMIP – APU – N° 011/2023, como administrador de la base de datos de precios unitarios referenciales para obras, en cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, como ser el Decreto Supremo N° 181/2009 de 28 de junio 2009, la R.E. No 453/2019 de 14 de noviembre de 2019 y la R.A. No 024/2019 de 17 de diciembre de 2019, realizó la actualización de los precios pertenecientes al GAMLP, con vigencia a partir del 24 de agosto 2023.

Que el señalado informe, realiza ajustes a 49 ítems estableciendo en sus conclusiones lo siguiente:

- *“..EMAVÍAS realizó el ajuste a 49 ítems (Con respaldos necesarios como ser cotizaciones, cálculo de rendimientos, etc.) de la base de datos actualizada de acuerdo a los PRECIOS REFERENCIALES DEL GAMLP...”*

Que, el referido informe señala e identifica la existencia de ítems que no fueron modificados:

- *“...17 ítems que no fueron modificados debido a que no hubo variación en el precio...”*

Que, finalmente el informe técnico recomienda:

- *“... la habilitación a los 49 ítems ajustados y 17 ítems que no se realizaron cambios mencionados de la base de datos de EMAVÍAS ya que estos se encontrarían con un precio referencial igual o menor al del GAMLP...”*
- *“... se recomienda realizar un estudio detallado de los rendimientos y precios productivos de todos los datos de cantidades de materiales, mano de obra, equipo y maquinaria, además de otras incidencias de los análisis de precios unitarios que oferta EMAVÍAS al GAMLP y TERCEROS....”*
- *“Remitir el presente informe a la secretaria Municipal de Infraestructura Pública – SMIP, para su correspondiente comparación con los precios GAMLP vigente de la base de datos de precios unitarios de EMAVÍAS”.*

CONSIDERANDO

Que, el 05 de septiembre de 2023, se emitió el informe SMIP-APU INF. N° 071/2023, que señala lo establecido por el informe EMAVIAS/GT/UCM/INF N° 732/2023 de 31 de agosto de 2023 referido a la Segunda Actualización de Precios Unitarios EMAVIAS 2023, el cual establece lo siguiente:

- *“EMAVÍAS realiza el cambio de precio de diecinueve (19) materiales: Catorce (14) con cotización y cinco (5) asumiendo el precio del GAMLP.*
- *EMAVÍAS realiza el cambio de precio de dos (2) maquinarias: Una (1) con cotización y una (1) asumiendo el precio del GAMLP.*
- *EMAVIAS no realiza ajustes en diecisiete (17) ítems.*
- *EMAVIAS realiza el ajuste en cuarenta y nueve (49) ítems.*
- *Por lo tanto, EMAVIAS solicita la actualización de cuarenta y nueve (49) ítems, de un total de 66 ítems con que cuenta su base de datos.”*

Que, finalmente, concluye que el INFORME EMAVIAS/GT/UCM/ INF N° 732/2023 ha realizado la actualización a los precios unitarios de la base de datos en cumplimiento al Protocolo de Actuación y Relacionamiento de la Base de Datos de Precios Unitarios Referenciales que se utilizarán en la Ejecución de Obras para Contrataciones Directas por Empresas Públicas, considerando lo siguiente:



EMA VIAS/GG/UAL/RD/N° 14/2023

“...En virtud al ajuste solicitado y atendiendo a la recomendación del INFORME EMA VIAS/GT/UCM/ INF N° 732/2023 se atendieron 66 ítems, los cuales conforman su base de precios unitarios, y se tiene el siguiente resumen:

- EMA VIAS presenta las cotizaciones de catorce (14) materiales, cambiando así sus precios; y asume el precio GAMLP en cinco (5) materiales.
(Anexo 2 – COTIZACIONES)
- EMA VIAS presenta cotización de una (1) maquinaria y asume el precio GAMLP en una (1) maquinaria.
(Anexo 2 – COTIZACIONES)
- EMA VIAS realiza el ajuste de cuarenta y nueve (49) ítems.
(Anexo 3 – ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – ítems modificados e ítems sin ajustes)...”

Que, por otra parte el informe legal EMA VIAS/GG/UAL/INF/N° 298/2023 de 7 de septiembre de 2023, conforme al análisis del contenido, concluye que la solicitud de actualización de precios unitarios EMA VIAS 2023 establecida en el informe técnico EMA VIAS/GT/UCM/INF N° 732/2023, se encuentra enmarcada dentro la normativa, correspondiendo remitir los antecedentes a consideración del Directorio.

CONSIDERANDO

Que el 10 de mayo de 2023 se emitió el informe Técnico EMA VIAS/GT/UCM/CO/INF N° 381/2023, señalando que de acuerdo solicitud de la Unidad Obras se requiere el desbloqueo de un (1) ítem para que se incorpore a los proyectos que conforman el Plan del Asfalto 2023, estableciendo en su parte conclusiva, el desbloqueo del ítem EI-O-SNL-029 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL REFLECTIVA CON CINTA ASFALTICA A=10.3 CM, asimismo recomienda que la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública –SMIP, tome conocimiento para su correspondiente comparación con los precios GAMLP vigentes.

Que el 06 de junio de 2023 se emitió el informe técnico SMIP-APU INF. N° 028/2023, señalando que a través de informe técnico EMA VIAS/GT/UCM/CO/INF N° 381/2023, la empresa EMA VIAS solicita el requerimiento de habilitación de un (1) ítem que se encuentra bloqueado en la base de datos de EMA VIAS, adjuntando la especificación técnica; el análisis de precio unitario y la cotización. Del análisis de resultados de la evaluación de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo de Actuación y Relacionamiento de la Base de Datos de Precios Unitarios Referenciales que se utiliza en la Ejecución de Obras para Contrataciones Directas por Empresas Públicas” concluye, con la Habilitación del ítem del precio unitario EI-O-SNL-029 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL REFLECTIVA CON CINTA ASFALTICA A=10.3 CM. Recomendado la prosecución del trámite para la aprobación del precio unitario por parte de instancia que corresponda.

Que, por otra parte el informe legal EMA VIAS/GG/UAL/INF/N° 229/2023 de 19 de julio de 2023, conforme al análisis del contenido concluye que la solicitud de habilitación de un (1) ítem para la base de precios unitarios de la empresa EMA VIAS cumple con el procedimiento para la elaboración de precios unitarios establecida en el “Protocolo de Actuación y Relacionamiento de la Base de Datos de Precios Unitarios Referenciales que se utiliza en la Ejecución de Obras para Contrataciones Directas por Empresas Públicas”, recomendando dicho informe la remisión de los antecedentes para su tratamiento.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la convocatoria de sesión de Extraordinaria N° 15/2023, en fecha 11 de septiembre de 2023 se llevó a cabo de manera virtual la reunión de Directorio, en la que los miembros del Directorio, de acuerdo a votación, aprobaron por mayoría de votos la Segunda



Actualización de Precios Unitarios de EMAVIAS 2023 y la Habilitación de un (1) ítem para la Base de Precios Unitarios de EMAVIAS.

POR TANTO:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO DE EMAVIAS APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL G.A.M.L.P. Nº 280/2011 DE 13 DE JUNIO DE 2011.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Segunda Actualización de Precios Unitarios EMAVIAS 2023, en sus cuarenta y nueve (49) ítems, según el siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs) EMAVIAS	PRECIO UNITARIO (Bs) GAMLP
1	EI-O-INS-004	INST DE FAENAS BASICAS	Gl	2.005,52	2.007,05
2	EI-O-REM-006	REMOCION DE ADOQUINES CON MAQUINARIA	m2	39,93	40,85
3	EI-O-RET-002	RETIRO DE ESCOMBROS C/CARGUIO CON MAQUINARIA	m3	132,05	132,25
4	EI-O-REP-013	REPLANTEO Y TRAZADO DE OBRAS CIVILES CON ESTACION TOTAL	Gl	2.187,59	2.188,33
5	EI-O-REP-020	REPLANTEO DE VIAS Y GRADERIAS	ml	20,77	21,07
6	EI-O-LIM-012	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	m3	94,37	94,46
7	EI-O-NIV-006	CONFORMACION Y NIVELADO CAPA SUB BASE (C/MAQUINARIA Y SIN PROVISION DE MATERIAL)	m2	28,17	28,79
8	EI-O-NIV-007	CONFORMACION Y NIVELADO CAPA BASE (C/MAQUINARIA) SIN PROVISION DE MATERIAL	m2	28,17	28,79
9	EI-O-NIV-008	CONFORMACION Y NIVELADO CAPA BASE (C/MAQUINARIA) Y PROVISION DE MATERIAL CHANCADO	m2	88,53	88,68
10	EI-O-NIV-009	CONFORMACION Y NIVELADO SUB RASANTE SIN PROVISION DE MATERIAL	m2	28,08	28,68
11	EI-O-REL-003	RELLENO Y COMPACTADO CON TIERRA COMUN (NO INCLUYE MATERIAL)	m3	55,53	55,97
12	EI-O-REL-004	RELLENO Y COMPACTADO CON TIERRA CERNIDA	m3	262,19	262,72
13	EI-O-REL-019	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO (C/ PROV MATERIAL)	m3	194,20	194,37
14	EI-O-HOR-009	Hº Cº CON 30% DE PIEDRA DESPLAZADORA DOSIF 1:3:4	m3	1.022,80	1.022,85
15	EI-O-BAS-001	CONFORMACION Y NIVELADO CAPA BASE SUELO CEMENTO e=30 cm CON PROVISION DE CAPA BASE PARA BACHES PROFUNDOS	m2	93,33	93,34
16	EI-O-BAS-002	CONFORMACION Y NIVELADO CAPA BASE CON PROVISION DE CAPA BASE PARA BACHES PROFUNDOS ESPESOR 30 CM	m2	85,29	86,02
17	EI-O-MAL-001	PROVISION Y COLOCADO DE MALLA DE ACERO PARA REFUERZO DE PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE	m2	184,08	184,10
18	EI-O-LET-009	PROVISION Y COLOCADO DE SEÑALIZACION VERTICAL 75x50CM (NO REFLECTIVA)	Pza	453,81	453,89
19	EI-O-LET-010	LETRERO DE OBRA DE 2 X 1 m (TIPO BANNER) CON BASTIDOR METALICO	Pza	369,88	370,21
20	EI-O-ENS-028	MEDICION DE PARTICULAS SUSPENDIDAS	Pto	829,53	830,46
21	EI-O-ENS-029	ENSAYO DE COMPACTACION PROCTOR T-180-D	Ensayo	225,09	225,99
22	EI-O-ENL-001	ENLUCIDO DE CEMENTO MORT 1:3 e = 0.5 cm	m2	65,04	65,78
23	EI-O-BAR-003	PROVISION Y COLOCADO DE GUARDAVIAS (FLEX BEAM) DE 4m CON DOBLE POSTE C DE 1,5 m POR VIGA, CON DOS SEPARADORES Y DOS CAPTAFAROS INCLUYE PINTADO	Pza	2.899,18	2.899,88
24	EI-O-CAM-033	ELEVACION DE CÁMARA CON HORMIGÓN SIMPLE H-21	m3	1.731,43	1.731,97
25	EI-O-SUM-017	SUMIDERO TIPO RIII	Pza	3.895,12	3.895,14
26	EI-O-SUM-030	SUMIDERO TIPO RI	Pza	1.374,59	1.375,23
27	EI-O-TAP-015	TAPA DE Hº Aº PARA CAMARA DE 1 x 0.5 x 0.1 m DOSIF 1:2:4	Pza	257,62	257,74
28	EI-O-TAP-016	TAPA CIRCULAR DE Hº Aº D = 70 cm, e = 10 cm H21	Pza	255,44	256,17



Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs) EMASIAS	PRECIO UNITARIO (Bs) GAMLP
29	EI-O-ASF-011	RECAPEO MANUAL CON CARPETA ASFALTICA E = 3 CM (PRODUCCIÓN, IMPRIMACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN) CON PROVISIÓN DE CEMENTO ASFALTICO	m2	133,87	133,99
30	EI-O-ASF-019	RECAPAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA E=5CM (PRODUC, IMPRIMAC, TRANSPORTE Y COLOCACION) CON PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO	m2	181,21	181,26
31	EI-O-ASF-020	CARPETA ASFALTICA (E = 5 CM) C/ PROVISIÓN DE CEMENTO ASFALTICO E IMPRIMACIÓN SOBRE CAPA BASE PARA VÍAS URBANAS	m2	168,95	169,05
32	EI-O-ASF-021	CARPETA ASFALTICA (Emin = 5cm) C/PROVISIÓN DE CEMENTO ASFALTICO E IMPRIMACIÓN SOBRE VÍAS EMPEDRADAS, INCLUYE EL UNIFORMAR LOS INTERSTICIOS DEL EMPEDRADO	m2	190,34	190,37
33	EI-O-ASF-022	CARPETA ASFALTICA (E = 7cm) C/PROVISIÓN DE CEMENTO ASFALTICO E IMPRIMACIÓN SOBRE CAPA BASE PARA VÍAS URBANAS	m2	212,21	212,29
34	EI-O-PAV-005	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA HASTA 3CM	m2	11,48	11,52
35	EI-O-ACE-004	ACERA DE CONCRETO e = 4 cm DOSIF 1:2:4 C/ EMPEDRADO	m2	112,41	112,51
36	EI-O-BOR-012	PROVISION Y COLOCADO DE BORDILLO DE Hº PREFABRICADO 100X35X18X14 CM	Pza	158,03	158,56
37	EI-O-COR-005	CORDON DE CONCRETO DE 20x35 CM	ml	256,77	257,08
38	EI-O-CUN-006	CUNETA DE PIEDRA CON REVESTIMIENTO DOSIF:1:2:3 E=4 CM	m2	247,87	248,40
39	EI-O-BBC-002	PROV Y COLOC DE BARBACANAS DE PVC	ml	32,91	33,87
40	EI-O-RMP-002	FABRICADO DE TETONES + COLOCADO Y PINTADO	Pza	38,38	38,46
41	EI-O-SNL-002	PROVISION Y COLOCADO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL 90x60 CM (NO REFLECTIVA)	Pza	485,77	486,70
42	EI-O-SNL-003	SEÑALIZACION HORIZONTAL REFLECTIVA	m2	64,10	64,19
43	EI-O-SNL-016	PROVISIÓN Y COLOCADO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL 90x60 GRADO DIAMANTE (3 COLORES)	Pza	1.021,85	1.022,84
44	EI-O-SNL-030	PROVISION Y COLOCADO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL 60x60 CM GRADO DIAMANTE (2 COLORES)	Pza	803,66	804,45
45	EI-O-SNL-031	PROVISION Y COLOCADO DE SEÑALIZACION VERTICAL 75X50 CM GRADO DIAMANTE (2 COLORES)	Pza	860,93	861,28
46	EI-O-SNL-032	PROVISION Y COLOCADO DE SEÑALIZACION VERTICAL 60x60 cm (NO REFLECTIVA)	Pza	451,17	451,68
47	EI-O-BAC-005	BACHEO MANUAL (PRODUCCIÓN, IMPRIMACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN) CON PROVISIÓN DE CEMENTO ASFALTICO	m2	156,25	156,27
48	EI-O-ASF-023	BACHEO DE NIVELACION CON PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO (PRODUCCION, TRANSPORTE Y COLOCACION) NO INCLUYE IMPRIMACION, PARA ASFALTADOS NUEVOS	m2	143,92	144,09
49	EI-O-ASF-024	CARPETA ASFALTICA (Emin = 5 CM) C/PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO Y RIEGO DE LIGA SOBRE VÍAS CON ENLOSETADO DE HORMIGON, INCLUYE EL UNIFORMAR LOS INTERSTICIOS DEL ENLOSETADO	m2	166,21	166,22

SEGUNDO.- HABILITAR un (1) ítem para la base de Precios Unitarios según el siguiente detalle:

NO	CÓDIGO ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs) EI	PRECIO UNITARIO (Bs) GAMLP
1	EI-O-SNL-029	SEÑALIZACION HORIZONTAL REFLECTIVA CON CINTA ASFALTICA A=10.3 CM	ml	86,02	86,04

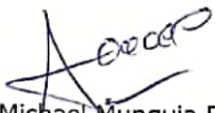
TERCERO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución de Directorio los Informes: EMAVIAS/GT/UCM/INF Nº 732/2023 de 31 de agosto de 2023, SMIP-APU INF Nº 071/2023 de 05 de septiembre de 2023, EMAVIAS/GG/UAL/INF/Nº 298/2023 de 7 de septiembre de 2023, EMAVIAS/GT/UCM/CO/INF Nº 381/2023 de 10 de mayo de 2023, SMIP-APU INF Nº 028/2023 de 06 de junio de 2023 y EMAVIAS/GG/UAL/INFº 229/2023 de 19 de julio de 2023.



CUARTO.- Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución de Directorio, la Gerencia General, conjuntamente la Gerencia Técnica y la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVIAS.

QUINTO .- Comuníquese Gerencia General de EMAVIAS, debiendo quedar un original de la presente Resolución en la Presidencia del Directorio de EMAVIAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Lic. Hernán Iván Arias Durán PRESIDENTE DIRECTORIO EMAVIAS	 Abg. Michael Munguia Farfan SECRETARIO DE DIRECTORIO EMAVIAS
 Ing. Juana María del Carmen Rocabado Miranda SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	 Lic. José Antonio Rivera Villegas SECRETARÍA MUNICIPAL DE FINANZAS
 Lic. Gonzalo Barrientos Alvarado DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD	 Ing. Boris Adrián Bacarreza Bruno SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA